



*Municipalidad Provincial del Callao*



## *Ordenanza Municipal N° 000023*

Callao, 28 ABR. 2008

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:**

**Por Cuanto:**

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión  
fecha 28 ABR. de 2008 ; Aprobó la siguiente;**

**Ordenanza Municipal:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el artículo 195 establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2004-VIVIENDA, en el Capítulo VII, artículos 37, 38 y 39, regula el cambio de zonificación;

Que, mediante Expediente N° 10805326 el Obispo del Callao, Monseñor Miguel Irizar Campos, solicita el cambio de uso de una área de terreno de 40.94 m<sup>2</sup> ubicado en el Asentamiento Humano Puerto Nuevo Manzana B 5 Lote 1 Sector Sexto, cuyo uso se encuentra destinado al uso de vivienda; el cual colinda con predios destinados a servicios comunales;

Que, en la sesión de la fecha el Concejo Provincial del Callao emitió el Acuerdo N° 000092, mediante el cual Aprueba el cambio de zonificación de Zona Mixta de Densidad Media (MDM) a Usos Especiales (OU) a todos los predios que conforman la manzana ubicada entre los pasajes San Pedro, el Azar, San Pablo y la Posada, del Asentamiento Humano Puerto Nuevo, conforme se grafica en el Plano CZ-02, y se aprueba el Dictamen N° 011-2008-MPC-SR/CP de la Comisión de Población, con las modificaciones introducidas en el debate, en consecuencia, se aprueba el cambio de uso de vivienda a servicio comunal al terreno de 40.94 m<sup>2</sup> del Asentamiento Humano Puerto Nuevo ubicado en el lote 1 Mz. B 5 sector Sexto, inscrito en la Partida Electrónica N° P01224950, contando con el Informe N° 10-2008-MPC-GGAA-SGHU de la Sub Gerencia de Habilitación Urbana dependiente de la Gerencia General de Asentamientos Humanos e Informe N° 056-2008-MPC/GGAJC-SGCA, de la Sub Gerencia de Asuntos Administrativos, dependiente de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, ambos favorables a la solicitud del



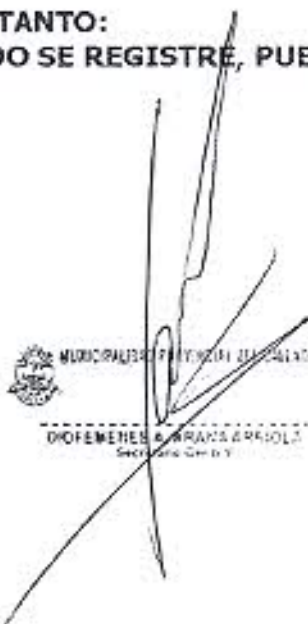
recurrente, al haberse cumplido con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad; habiéndose ampliado la decisión, acordándose el cambio de Zonificación Densidad Media (MDM) a Usos Especiales (OU) a todos los predios de la manzana ubicada entre los pasajes San Pedro, el Azar, San Pablo y la Posada, del Asentamiento Humano Puerto Nuevo, graficada en el Plano CZ-02;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao ha dado la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA MIXTA DE DENSIDAD MEDIA (MDM) A USOS ESPECIALES (OU) A TODOS LOS PREDIOS QUE CONFORMAN LA MANZANA UBICADA ENTRE LOS PASAJES SAN PEDRO, EL AZAR, SAN PABLO Y LA POSADA, DEL ASENTAMIENTO HUMANO PUERTO NUEVO**

1. Apruébase el cambio de zonificación de Zona Mixta de Densidad Media (MDM) a Usos Especiales (OU) a todos los predios que conforman la manzana ubicada entre los pasajes San Pedro, el Azar, San Pablo y la Posada, del Asentamiento Humano Puerto Nuevo, conforme se gráfica en el Plano CZ-02 que es parte integrante de la presente Ordenanza, en consecuencia, apruébase el cambio de uso de vivienda a servicio comunal al terreno de 40.94 m<sup>2</sup> del Asentamiento Humano Puerto Nuevo Lote 1 Mz. B 5 sector Sexto inscrito en la Partida Electrónica N° P01224950.
2. Modificar en lo pertinente el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995 – 2010.
3. Encargar a la Gerencia General de Asentamientos Humanos, Gerencia General de Desarrollo Urbano y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DOFEMENES ARANA ARRIOLA  
Secretario General

  
FELIX MORENO CABALLER  
Alcalde del Callao



PLANO DE LOCALIZACION  
ESCALA 1:10,000

DE LA ZONIFICACION PROPUESTA:  
SE PROPONE EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE MDM  
ZONA MIXTA DE DENSIDAD MEDIA A OUS USOS  
ESPECIALES.

**LEYENDA**

MDM ZONA MIXTA DE DENSIDAD MEDIA (11 R4)

OUS USOS ESPECIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

MAPA DE ZONIFICACION  
CALLE DE GUADALUPE, P.O. EL AZAR, P.O. SAN PABLO Y P.O. LA POSADA, ASENTAMIENTO HUARANGOPUERTO NUEVO  
CALLE DE LOS GAVIOTAS

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CALLE DE GUADALUPE - 1956  
Universidad Tecnológica del Callao (UTC)

NO. N. P. A. MAYO - 2006

INDICIA: CZ-02

